

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.186/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

Con fecha 13 de junio de 2013, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (Carecer de seguro obligatorio y carecer de placas de matrícula, encontrándose en la vía pública) ha sido retirado de la vía pública en C/ José Luis López Aranguren, 1 de esta Ciudad, el vehículo motocicleta, marca HAMMEL, modelo JL-250-A AGA, careciendo de matrícula, con número de bastidor: LLCP1MAJ660531036, no estando dado de alta el en registro de vehículos, desconociéndose la titularidad del mismo, siendo trasladado al depósito municipal en aparcamiento de camiones de la C/ Río Torio de esta Ciudad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y acharramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 23 de diciembre de 2013

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*